Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
SECRETARÍA DE REPRESENTACION POLITICA DEL GOBIERNO

013

USHUAIA, 04 MAYO 2022

VISTO, el Expediente N° 18489-2022 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Adquisición de insumos para Impresora Láser Color A3 Lanier SP C840DN, con el objetivo de poder realizar las tareas necesarias de todas las Secretarías dependientes de la Secretaría de Representación Política del Gobierno.

Que a través de la Resolución S.C.P. N° 030/2022 se autorizó el llamado a Compra Directa Nº 16 /2022 RAF 121, N° 7 de Orden.

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas, corresponde adjudicar a la contratación directa por compulsa abreviada N° 16/2022, Raf 121, C.J.Uo 1-16-01, los renglones N° 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10 a la firma **"NEXO S.R.L.", CUIT N° 30-67067640-0,** por un monto total de PESOS OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SEIS CON 00/100 CTVOS. ($854.506,00); debido a que dicha firma se ajusta a lo solicitado por precio y cantidad solicitada, no resultando esta adjudicación inconveniente para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos del Tesoro Provincial.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales Nº 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18°, Inciso l), Nº 1399, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 2840/21, Nº 05/22 - Anexo I y la Resolución de O.P.C. N° 017/21 y N° 58/21 Anexo I, sus modificatorias y complementarias.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar del presente acto administrativo, en virtud de lo dispuesto en la Ley Provincial N° 1301; y los Decretos Provinciales N° 056/20 - Anexo I y N° 05/2022 – Anexo I.

Por ello:

EL SUBSECRETARIO DE VINCULACIÓN CIUDADANA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa N° 16/2022 RAF 121, referente a la Adquisición de insumos para Impresora Láser Color A3 Lanier SP C840DN, con el objetivo de poder realizar las tareas necesarias de todas las Secretarías

///...2

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
SECRETARÍA DE REPRESENTACION POLITICA DEL GOBIERNO

…///2

dependientes de la Secretaría de Representación Política del Gobierno; los renglones N° 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10 a la firma **"NEXO S.R.L.", CUIT N° 30-67067640-0,** por un monto total de PESOS OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SEIS CON 00/100 CTVOS. ($854.506,00). Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera de la Secretaria de Representación Política del Gobierno a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento a las U.G.G. 1600UG, U.G.C. UC1600, Clasificación 20000, 30000 y 40000 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Ss.V.C. N° 013 /2022.-

G.T.F
N.S

Cardenas Cristian Eduardo
Subsecretario de Vinculación Ciudadana
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur